

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Subdirección Desarrollo Marítimo

Fijación en Lista

Trámite de concesión sociedad MARINA PARK S.A.S., proyecto marina CASTILLO LANDING PLACE

Mediante auto del 10 de febrero de 2017, el Director General Marítimo ordenó comunicar y dar traslado por el término de cinco (05) días a la sociedad MARINA PARK S.A.S., y demás terceros interesados, de los recursos de reposición presentados el 8 de febrero de 2017, por la señora GINA OLMO DE TRUCCO, identificada con cedula de ciudadanía No 45.420.181 en condición de presidenta y representante legal de la junta de acción comunal de BOCAGRANDE y el señor JESUS PUELLO CHAMIE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.067.572, en condición de presidente y representante legal de las juntas de acción comunal de CASTILLOGRANDE, para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción de los cuales son titulares las partes interesadas, así como del principio de publicidad propio de las actuaciones administrativas.

Se corre traslado a la sociedad MARINA PARK S.A.S. y los demás interesados, del recurso de reposición en contra de la Resolución No. 0022 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 16 de enero de 2017, por medio de la cual la Dirección General Marítima otorgó a la sociedad MARINA PARK S.A.S., una concesión para el desarrollo del proyecto Castillo Landing Place Marina, sobre un bien de uso público en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de cinco (05) días, iniciando el 13 de febrero de 2017 a las 08:00 a.m., y se desfija el 17 de febrero de 2017 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en las instalaciones de la Dirección General Marítima. Así mismo en la Secretaría de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en el Portal Marítimo (www.dimar.mil.com).


ASD. YULI ZAMORA FORERO

Asesora Subdirección de Desarrollo Marítimo